PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 4 de Junio de 2018

NOTA PR. U.O.C. 303/2018
Señor
PROTECCIÓN MÉDICA S.A.
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que su empresa ha sido **Adjudicada por el total,** según Resolución N° 840/2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el Servicio de Seguro Médico, cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/2018 con I.D. Nº 345.752.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Graciela Pérez de Zunini.
Directora de la U. O. C
Presidencia de la República

PRO-MED S.A.
PROTECCION MEDICA
Mcal. López esq. Rca. Francesa
Berni Caballero
PROMED
04-06-2018